

F



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 ESCRITURA NUMERO: ochocientos noventa y uno b (891B)

2

3 **CESION DE PARTICIPACIONES**

4

5 **PRODUCCION**

6 **AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS**

7 **PROADSER CIA. LTDA.**

8

9 **SR. RODRIGO BERMEO ROSALES Y SRA.**

10 **A favor de:**

11 **SR. JUAN CARLOS SERRANO VALDIVIESO**

12

13 CUANTIA. S/.1'000.000,00 Di 5a copia

14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

16 República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete (27)

17 de Mayo de mil novecientos noventa y seis, ante mí;

18 Doctor JOGE CAMPOS DELGADO, Notario vigésimo Cuarto de

19 este cantón comparecen en calidad de CEDENTES los

20 cónyuges señor RODRIGO BERMEO ROSALES y la señora

21 CECILIA RUTH ANDRADE TORRES; y por otra parte en

22 calidad de CESIONARIO el señor JUAN CARLOS SERRANO

23 VALDIVIESO, casado. Todos por sus propios derechos.

24 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

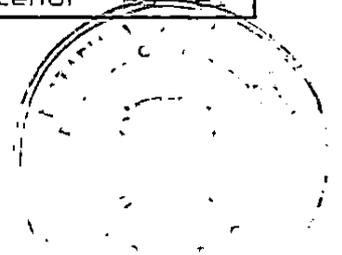
25 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

26 capaces y hábiles para contratar y obligarse a quienes

27 je conocer doy fe; y dicen: Que elevan a escritura

28 publica la minuta que me presentan cu/o tenor es el

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



1 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
2 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
3 en la que conste la cesión de participaciones de la
4 compañía PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y
5 SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA., al tenor de las
6 siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES:
7 Comparecen a la celebración de la presente escritura
8 pública, las siguientes personas, todas de
9 nacionalidad ecuatoriana: UNO: Por una parte, el
10 señor, Rodrigo Bermeo Rosales, y su esposa señora
11 Cecilia Ruth Andrade Torres, a quienes en adelante se
12 le denominará como el cedente; DOS: Por otra parte, el
13 señor Juan Carlos Serrano Valdivieso, de estado civil
14 casado, por sus propios derechos, y a quien en
15 adelante se le denominará como el Cesionario.-
16 SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO: Los cedentes son
17 propietarios de mil participaciones sociales, de un
18 valor nominal de mil sucres cada una, que da un total
19 de UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000,00), tal como
20 consta en la escritura de constitución de la compañía
21 PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS
22 PROADSER CIA. LTDA., celebrada en Abril veinte de mil
23 novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo
24 Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado
25 Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
26 Quito, en julio veintiuno del mismo año, en el
27 repertorio bajo el número DCS SIETE NUEVE CERO UNO
28 (27901); DCS: La Junta General Universal de Socios de



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 la compañía, reunida en la ciudad de Quito, en Mayo
2 nueve de mil novecientos noventa y seis, por
3 unanimidad y con la asistencia del cien por ciento del
4 capital social pagado de la compañía, autorizó a los
5 cedentes para que realicen la cesión de
6 participaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

7 CEDENTE	8 CESIONARIO	9 PARTICIPACIONES	10 VALOR TOTAL
11 RODRIGO BERMEJO ROSALES	12 JUAN CARLOS SERRANO VALDIVIESO	13 1000	14 1'000.000

15 TERCERA. PRECIO: El valor convenido por las parte por
16 la presente cesión de participaciones es de UN MILLON
17 DE SUCRES (S/1'000.000,00), valor que los cedentes
18 declaran tener recibido al contado sin tener reclamo
19 alguno que formular en el futuro.- CUARTA. ACEPTACION:

20 Los cesionarios, aceptan la presente cesión de
21 participaciones.- QUINTA. DOCUMENTO HABILITANTE: De
22 acuerdo con lo dispuesto en el artículo ciento quince
23 (115), inciso dos (2) de la Ley de Compañías, se
24 incorpora el certificado otorgado por el Gerente
25 General de la compañía, con relación al consentimiento
26 unánime para la cesión de participaciones.- Usted

27 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
28 de estilo necesarias para la plena validez de este
instrumento.- f.) Doctor Agustín Salazar Córdova con
matricula profesional numero mil trescientos
veinticuatro (1324) del Colegio de Abogados del Azuay.

Hasca a los minutos que los comparecientes eleon a
escritura publica con todos sus efectos legales. Leida
de les fue a los comparecientes la escritura que

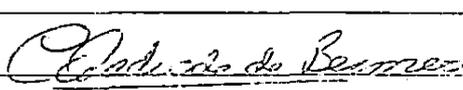
Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



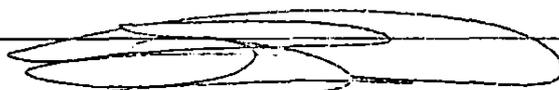
1 antecedentes, se ratifican en ella y firman conmigo en
2 unidad de acto. De todo lo cual doy fe.--

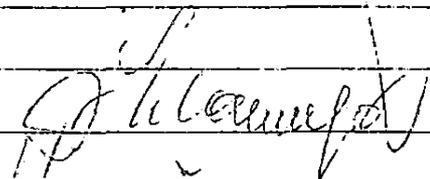
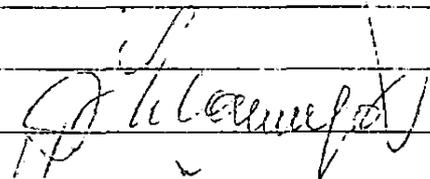
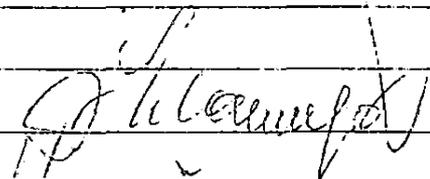
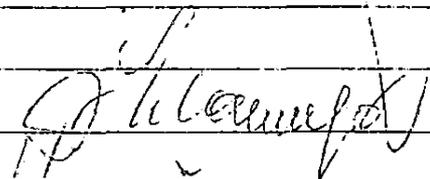
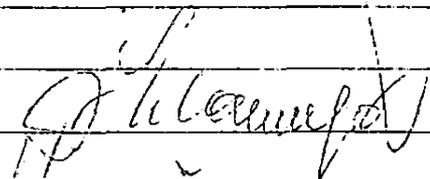
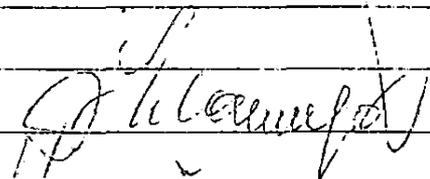
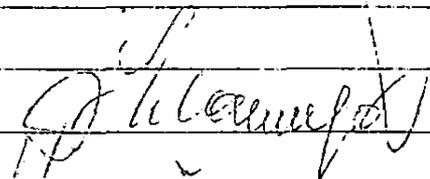
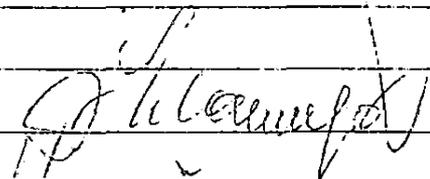
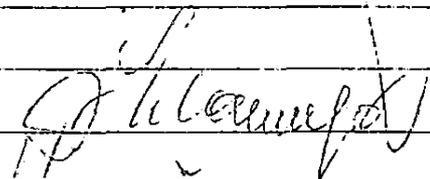
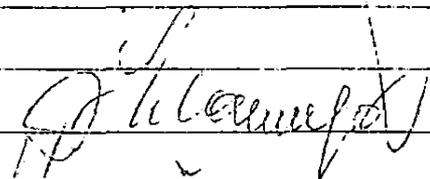
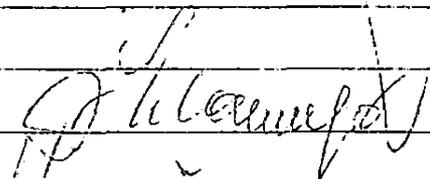
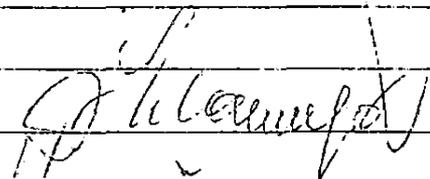
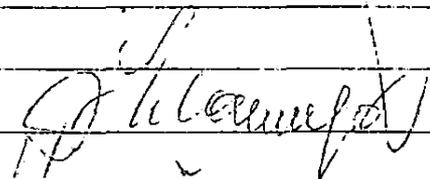
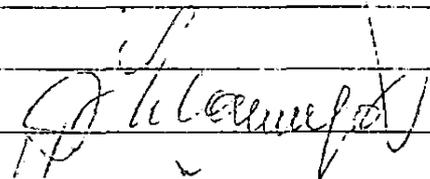
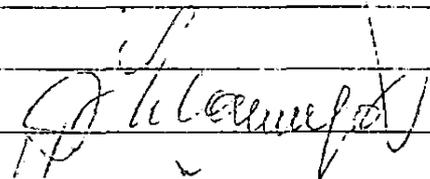
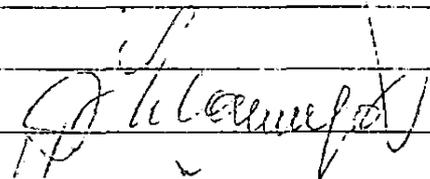
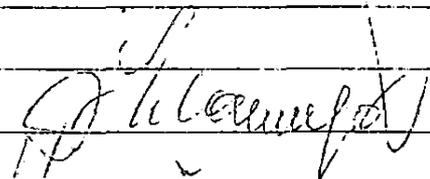
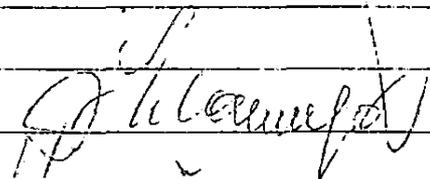
3 
4 SR. RODRIGO BERMED ROSALES

5 C.C. 1703593390.

6 
7 SRA. CECILIA RUTH ANDRADE TORRES

8 C.C. 170358120-5.

9 
10 SR. JUAN CARLOS SERRANO VALDIVIESO

11 
12 
13 
14 
15 
16 
17 
18 
19 
20 
21 
22 
23 
24 
25 
26 
27 
28 

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS CIA.
LTDA.", CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 1996**

En la ciudad de San Francisco de Quito, siendo las diecisiete horas del día nueve de mayo de 1996, se reúne en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas 477 y Roca, la Junta General Extraordinaria de Socios de "PRODUCCION AGROINDUSTRIAL DISTRIBUCION Y SERVICIOS CIA. LTDA."

Asisten a esta reunión los siguientes Socios:

1. Dr. Rodrigo Bermeo Rosales, con mil participaciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
2. Dr. Vicente Bermeo Lañas, con quinientas participaciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
3. Dra. Gabriela Mancero Bucheli, con quinientas participaciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

Estos socios representan el cien por ciento del capital social.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la compañía, se resuelve constituirse en *Junta General Extraordinaria y Universal* de socios.

Preside la sesión el Sr. Rodrigo Bermeo Rosales como Presidente de la compañía y actúa como secretario el Sr. Vicente Bermeo Lañas. La secretaria forma la lista de socios con indicación de las participaciones, de la siguiente manera:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES:
Rodrigo Bermeo Rosales	1.000
Vicente Bermeo Lañas	500
Gabriela Mancero Bucheli	500
TOTAL	2.000

La presidencia manifiesta que el orden del día incluye el siguiente punto:



Cesión de Participaciones.-

Los Sres. Rodrigo Bermeo Rosales, Vicente Bermeo Lañas y Gabriela Mancero Bucheli expresan su decisión de ceder sus participaciones a los Sres. Jorge Anhalzer Bonyhard y Juan Carlos Serrano Valdiviezo, decisión que es aprobada por unanimidad.

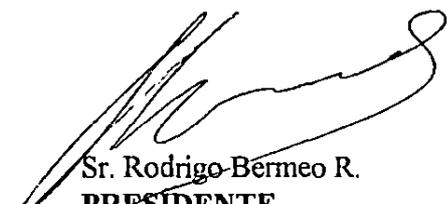
En virtud de la presente cesión, el cuadro de socios y participaciones queda estructurado de la siguiente manera:

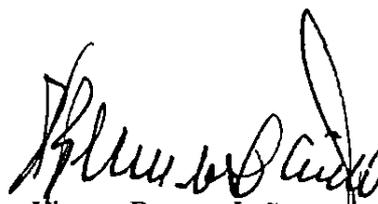
SOCIO	PARTICIPACIONES
Jorge Anhalzer Bonyhard	1000
Juan Carlos Serrano Valdiviezo	1000
TOTAL	2000

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal de Socios y estar presente la totalidad del capital social, no se ha realizado convocatoria previa.

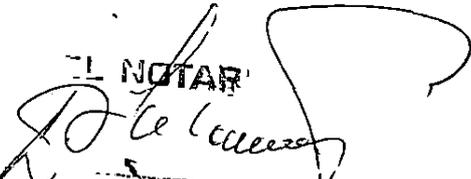
Concluido el conocimiento de la agenda, la presidencia concede un receso para la Redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las veinte horas. Para la constancia firman los asistentes:


Sr. Rodrigo Bermeo R.
PRESIDENTE


Vicente Bermeo Lañas.
SECRETARIO AD-HOC


Gabriela Mancero B.
Accionista

21 MAY 1959
EL NOTAR

DE CAMAR
NOTARIO

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS
PROADSER CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 1996**

En la ciudad de San Francisco de Quito, siendo las diecisiete horas del día ocho de mayo de 1996, se reúne en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas 477 y Roca, la Junta General Extraordinaria de Socios de "PRODUCCION AGROINDUSTRIAL DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA."

Asisten a esta reunión los siguientes Socios:

1. Dr. Rodrigo Bermeo Rosales, con mil participaciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
2. Dr. Vicente Bermeo Lañas, con quinientas participaciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
3. Dra. Gabriela Mancero Bucheli, con quinientas participaciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

Estos socios representan el cien por ciento del capital social.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la compañía, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios.

Preside la sesión el Sr. Rodrigo Bermeo Rosales como Presidente de la compañía y actúa como secretario el Sr. Vicente Bermeo Lañas. La secretaría forma la lista de socios con indicación de las participaciones, de la siguiente manera:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES:
Rodrigo Bermeo Rosales	1.000
Vicente Bermeo Lañas	500
Gabriela Mancero Bucheli	500
TOTAL	2.000

La presidencia manifiesta que el motivo de la junta es:

- 1.- Conocer la renuncia voluntaria al cargo de Presidente de la compañía, presentada por el Sr. Rodrigo Bermeo.
- 2.- Nombrar al nuevo presidente.

3.- Conocer la renuncia voluntaria al cargo de Gerente General de la compañía, presentada por el Sr. Vicente Bermeo Lañas

4.- Nombrar al nuevo Gerente General

El orden del día señalado ha sido aprobado por todos los socios.

La presidencia da la palabra al Sr. Rodrigo Bermeo quien expresa su voluntad de separarse de su cargo de Presidente con la intención de permitir a los nuevos propietarios de las participaciones de la compañía, elegir a la persona que a bien tuvieren para el desempeño de este cargo y da lectura a la renuncia expresa de sus funciones que en una foja se adjunta y formará parte integrante de la presente acta.

La junta decide por votación unánime aceptar la renuncia del Sr. Rodrigo Bermeo al cargo de Presidente de la compañía.

La Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día acordado y se propone la candidatura del Sr. Jorge Anhalzer Bonyhard a fin de que reemplace al Sr. Rodrigo Bermeo en el cargo de Presidente.

Los socios aceptan la candidatura y luego de ser aceptada también por el candidato, se procede a realizar la votación que por unanimidad resuelve nombrar al Sr. Jorge Anhalzer Bonyhard como nuevo presidente de la compañía.

La junta decide que el nuevo Presidente ocupará estas funciones por el período de dos años pudiendo ser reelegido una vez concluido dicho período.

La Junta pasa a conocer el tercer punto del orden del día acordado.

La presidencia da la palabra al Sr. Vicente Bermeo Lañas quien expresa su voluntad de separarse de su cargo de Gerente General con la intención de permitir a los nuevos propietarios de las participaciones de la compañía, elegir a la persona que a bien tuvieren para el desempeño de este cargo y da lectura a la renuncia expresa de sus funciones que en una foja se adjunta y formará parte integrante de la presente acta.

La junta decide por votación unánime aceptar la renuncia del Sr. Vicente Bermeo Lañas al cargo de Gerente General de la compañía.

Finalmente la Junta pasa a conocer el cuarto punto del orden del día acordado y se propone la candidatura del Sr. Juan Carlos Serrano Valdíviezo a fin de que reemplace al Sr. Vicente Bermeo Lañas en el cargo de Gerente General.

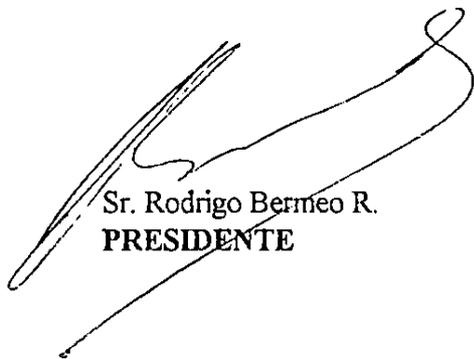
Los socios aceptan la candidatura y luego de ser aceptada también por el candidato, se procede a realizar la votación que por unanimidad resuelve nombrar al Sr. Juan Carlos Serrano Valdíviezo como nuevo Gerente General de la compañía.

La junta decide que el nuevo Gerente General ocupará estas funciones por el periodo de dos años pudiendo ser reelegido una vez concluido dicho período.

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal de Socios y estar presente la totalidad del capital social, no se ha realizado convocatoria previa.

Concluido el conocimiento de la agenda, la presidencia concede un receso para la Redacción del Acta.

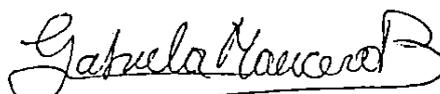
Reinstalada la sesión, se aprueba la presente acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las veinte horas. Para la constancia firman los asistentes:



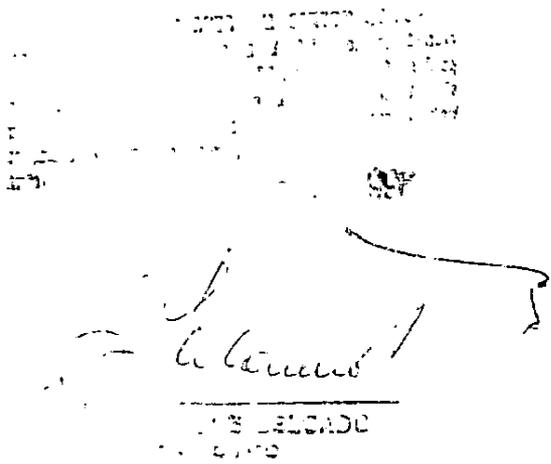
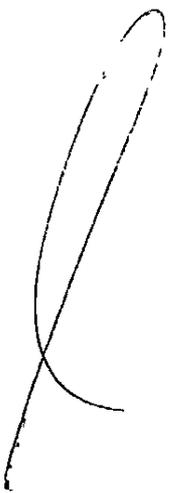
Sr. Rodrigo Bermeo R.
PRESIDENTE



Vicente Bermeo Lañas.
SECRETARIO AD-HOC



Srta. Gabriela Mancero B.
Accionista



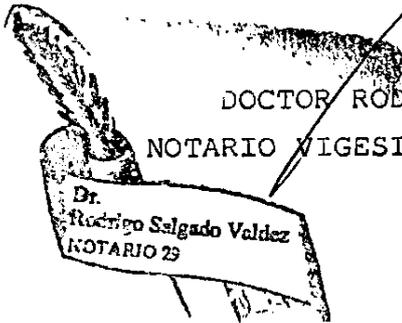
.....go hoy ante mí, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA. entre el señor RODRIGO BERMEO ROSALES Y SRA. a favor del señor JUAN CARLOS SERRANO VALDIVIESO, sellada y firmada en Quito, a veintisiete (27) de mayo de mil novecientos noventa y seis

-1-



Rodrigo Salgado Valdez
EL NOTARIO
RODRIGO SALGADO VALDEZ
ABOGADO

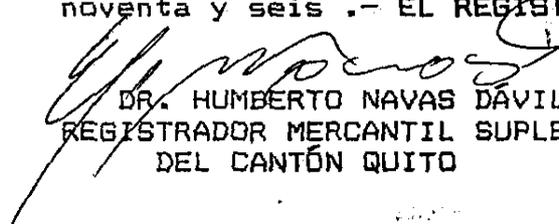
RAZON : Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA., celebrada ante mí el 20 de Abril de 1.995, tomé nota de la Cesión de Participaciones, contenida en el presente instrumento.- Quito, a cinco de Junio de mil novecientos noventa y seis. -

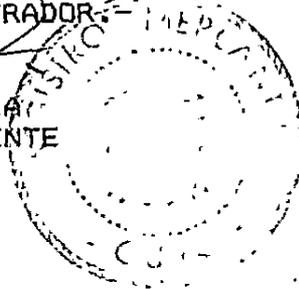


Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON:

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2.112 del REGISTRO MERCANTIL de 21 de julio de 1.995, a fs 2933 vta, tomo 126, correspondiente a la constitución de la Compañía PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA.- lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a 12 de junio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-


DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



02 ^{FE}

**PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y
SERVICIOS
PROADSER CIA. LTDA.**

Gladys
25-06-96
1700

Señor Doctor
Juan Carlos Arzaga
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

OK que

REF: Notificación de cesión de participaciones
Expediente No. 52922

1-07-96.

Presente.-

En relación con el asunto de la referencia, por medio de la presente me permito notificar la cesión de participaciones, en la compañía, PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA., de acuerdo con la siguiente información:

CEDENTE:	RODRIGO BERMEO ROSALES
CESIONARIO:	JUAN CARLOS SERRANO VALIDIVIESO
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
PARTICIPACION:	1'000.000 sucres
VALOR TOTAL:	1'000.000 sucres

La mencionada cesión ha sido anotada en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, y la cesión se encuentra pagada en un 100%.

Del señor Superintendente, muy atentamente,

*Falta inscripción
en el Reg. Mercantil
que*

[Signature]
Juan Carlos Serrano
GERENTE GENERAL
27-06-96

Pendiente
27-6-96
1700

*se llamo a la
cia. sr - Diego Klier
arreglaran.*

Ob. [Signature]
17-7-96
Superintendencia de Compañías
[Signature]

*Hoy 1-07-96 presentan
escritura marginada en
el Reg. Mercantil*

27 JUN 1996

Documentación Archivada

que 1-07-96